



**Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia**

Inscrita en el Registro de la Xunta de Galicia **R.L. 2012/016402 Nif G-70321807 Impreso D.L: C 47-2015**

**Nota de prensa; Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia.**

**Sobre los exámenes convocados para Abril de 2018 de titulaciones pesqueras bajo la RESOLUCIÓN del 17 de Noviembre de 2017.**

Pladesemapesga insta a la Consellería do Mar a suspender los exámenes de titulaciones del próximo mes de abril por ATENTAR CONTRA LA SEGURIDAD MARÍTIMA Y PROVOCAR MÁS MUERTES EN LA MAR atentando contra Normativas Internacionales, OMI.

Rosa Quintana destina partidas multimillonarias de fondos públicos para títulos de formación pesquera y convoca exámenes donde no son necesarios los cursos ni previos ni posteriores, conculcando la Seguridad Marítima y normativas de la OMI.

La Consellería do Mar PROVOCA DIRECTAMENTE SINIESTROS MARÍTIMOS EN LAS RÍAS GALLEGAS al convocar los exámenes ordinarios de carácter libre (no es preciso realizar cursos previos) para las titulaciones de marinero, patrón local de pesca y patrón costero polivalente. La convocatoria y demás documentación necesaria para concurrir a las pruebas está publicada en la web del departamento que dirige Rosa Quintana. El plazo de matrícula va del próximo 29 de enero al 28 de febrero, ambos incluidos. Máximo Díaz el "conseguidor de Rosa Quintan en la Mariña Lucense" y Secretario de Celeiro ya puede acceder a los títulos sin falsificar los documentos públicos como hizo hasta ahora. Alfer Formación, donde constabva como profesor el Vicepresidente d ela Xunta, Alfonso Rueda, "ventila dinero público para formación sin instalaciones" según denuncian perjudicados. Pero también el Sr José Manuel Muñiz, Presidente de Aetinape "gestor de cifras multimillonarias de dinero público para cursos de formación y seguridad marítima para gentes de la Mar"...Todo una orgía de fondos públicos para formación a la sombra de Rosa Quintana que suma y sigue con sus "felonías" contra el sector pesquero, logrando un reguero de cadáveres y desaparecidos sin ningún tipo de explicación.

La Xunta (PPdeG) desde la Consellería que dirige Rosa Quintana convoca los exámenes para las titulaciones de pescador, patrón local de pesca y patrón costero polivalente. La mejora de la seguridad en el mar ha constituido durante varios decenios una de las principales preocupaciones de varias instituciones, administraciones nacionales, organizaciones no gubernamentales y personas, que reconocen que el establecimiento de un marco jurídico funcional es la condición previa para la adopción de medidas concertadas que permitan mejorar la seguridad. Pues a todo ello Rosa Quintana pone proa a la contra

con su convocatoria de exámenes sin formación...Y no solo va a la contra, si no que PROVOCA Y ATENTA CONTRA LA SEGURIDAD MARÍTIMA EN LAS RÍAS DE GALICIA, ocasionando más muertes innecesarias y atentando contra la vida en la Mar.

La Sra Rosa Quintana se pasa las normativas por el "Arco del Triunfo". Las titulaciones profesionales náutico pesqueras se hallan reguladas en la actualidad por el Real Decreto 662/1997, de 12 de mayo, por el que se establecen los requisitos mínimos para ejercer la actividad de patrón local de pesca y patrón costero polivalente, y por el Real Decreto 930/1998, de 14 de mayo, sobre condiciones generales de idoneidad y titulación de determinadas profesiones de la marina mercante y del sector pesquero.  
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-1687>

El Real Decreto 1533/2011, de 31 de octubre, por el que se establecen siete certificados de profesionalidad Marítimo pesquera incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad, y el Real Decreto 1774/2011, de 2 de diciembre, por el que se establecen cuatro certificados de profesionalidad de la familia profesional marítimo pesquera, y la formación establecida en alguno de ellos, la expedición de las titulaciones profesionales náutico pesqueras es competencia de las comunidades autónomas, la presente norma establece el cauce a través del cual, los citados entes territoriales pueden expedir una titulación profesional a los poseedores de determinados certificados de profesionalidad.

DISPONGO: CAPÍTULO I. Disposiciones generales. Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente real decreto tiene por objeto regular las condiciones básicas de obtención de los títulos profesionales requeridos para el ejercicio de funciones a bordo de los buques de pesca españoles, y las atribuciones de cada uno de dichos títulos en buques pesqueros.

Artículo 3. Condiciones para el ejercicio de la actividad a bordo de los buques pesqueros españoles.

1. Para ejercer profesionalmente a bordo de los buques pesqueros españoles como capitán, jefe de máquinas, oficial o marinero se deberá poseer un título en vigor.

2. El certificado de Formación básica, regulado en la regla VI/1 del Convenio STCW, será además obligatorio

Y la conculcación y vulneración de las normativas y leyes de Rosa Quintana y su personal forma de ver la navegación y seguridad en las rías de Galicia;

Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán en el próximo mes de abril en el Instituto Politécnico Marítimo-Pesqueiro del Atlántico de Vigo, la Escuela Oficial Náutico-Pesqueira de Ferrol y la Escuela Oficial Náutico-Pesqueira de Ribera

La Consejería del Mar viene de convocar los exámenes comunes de carácter libre (no es preciso realizar un curso previo) para las titulaciones de pescador pescador, patrón local de pesca y patrón costeiro polivalente. La convocatoria y demás documentación precisa para concurrir a estas pruebas está publicada en la web de la Consejería.

Artículo 12. Marinero pescador b) Hallarse en posesión de un certificado, expedido por un centro docente autorizado o por la autoridad pesquera, que acredite haber superado satisfactoriamente el curso de marinero pescador.

Y lo más curioso es que en nuestros barcos del litoral español, hay sobrada mano de obra de etnias extranjeras (trabajando a la parte, algo totalmente ilegal) a las que la normativa ni les inmuta en lo que dice;

Artículo 23. Poseedores de credencial de homologación de títulos extranjeros.

Los poseedores de una credencial de homologación de títulos extranjeros, podrán solicitar la expedición del correspondiente título profesional de pesca ante la comunidad autónoma competente. Para ello, presentarán dicha credencial en lugar del correspondiente título académico.

Los exámenes teóricos y prácticos se realizarán en los siguientes centros: Instituto Politécnico Marítimo-Pesqueiro del Atlántico, en Vigo; Escuela Oficial Náutico-Pesqueira de Ferrol y Escuela Oficial Náutico-Pesqueira de Ribera y el plazo para matricularse en cualquiera de los exámenes va del 29 de enero al 28 de febrero, ambas fechas incluidas.

En el caso de la titulación de pescador pescador, el examen teórico-práctico tendrá lugar el día 13 de abril en los tres centros. Para la titulación de patrón local de pesca (sección máquinas) el examen será el próximo 9 de abril y la prueba para la titulación de patrón local de pesca (sección ponte y común) será el día 10 de abril.

Por último, el examen para la titulación de patrón costeiro polivalente (sección ponte) será el 12 de abril. En esta misma titulación (sección máquinas) la prueba teórica se programó para el 11 de abril.

El SR Máximo Díaz "conseguidor de Rosa Quintana falsifico la documentación de los formularios de la Consellería do Mar y ROSA QUINTAN lo ENCUBRIÓ y colaboró sin abrirle expediente ni cumplir la Ley Real Decreto 36/2014, de 24 de enero, por el que se regulan los títulos profesionales del sector pesquero, que dice;

Artículo 31. Infracciones y sanciones.

1. Las infracciones y sanciones en materia de títulos náutico pesqueros serán las tipificadas en la ley de Pesca Marítima, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal.

2. En el caso de tener conocimiento de infracciones de carácter penal, la Secretaría General de Pesca las pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal.

Las personas candidatas solicitarán la correspondiente matrícula, tendrán que cumplimentar la solicitud que figura como anexo II de la Orden del 31 de julio de 2014 y cumplirán las condiciones de acceso establecidas para las distintas titulaciones. El modelo de solicitud está disponible en la Guía de Procedimientos y Servicios en <https://sed.junta.eres/guia-de-procedimientos-y-servicios> . Las solicitudes deberán presentarse preferiblemente por vía electrónica, pero también podrán tramitarse en soporte papel o formalizarse directamente en los centros oficiales de enseñanza pesquero donde se examinen los aspirantes.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de inscripción, se hará pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos/exclusos en la página web de la Consejería del Mar y en los tableros de anuncios de cada centro oficial de enseñanza pesquero, dando un plazo de 10 días hábiles para que los excluidos/exclusos puedan emendar las deficiencias.

Alfer Formación, ventila dinero público para formación sin instalaciones según denuncian perjudicados.

El 5 de Noviembre de 2014 Pladesemapesga remite escrito peticionando desmentidos o aclaraciones sobre los hechos de este escrito, sin que se haya dado respuesta alguna a día de hoy, se adjunta como documento7-5-11-2014

Entendemos y por ello y ante otros antecedentes ya en su conocimiento, COREMAIN.SL, ALTÑA, SALCÓN (cuyos responsables eran miembros de la CIG Galicia) cerrada y convertida en SALVACON, instamos a la Sra. Conselleira y Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia al amparo y en base al DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias. .... expresamente en su caso a trasladar de forma URGENTE y sin contemplaciones todo el Exp. A la Fiscalía de Galicia para que obre en consecuencia.....

Caso contrario entenderemos que esa Consellería y Secretaría se posiciona del lado de los infractores de las normativas y consecuentemente en su encubrimiento y abandono de sus obligaciones en defensa de los administrados.

NADIE RESPONDE, NADIE SABE NADA, Y EL Código Penal sobre IGNORANCIA DELIBERADA sin hacerlo cumplir ni condenar a sus infractores.

Hechos con todo lujo de detalles que constan y son de pleno conocimiento de la Consellería de Medio Rural e do Mar, dejando constancia que a día de hoy, nada se ha investigado que al menos tengamos conocimiento de todo lo declarado en estos autos, donde se encadena toda una trama de intereses alrededor del dinero público de la Xunta de Galicia que penden de los máximos responsables de Medio rural e do Mar:

Esta declaración pudiese ser extensa y cansina, pero dada la GRAVEDAD Y COMPLEJIDAD DE LOS HECHOS Y LAS PERSONAS IMPLICADAS ALTOS CARGOS DE LA XUNTA DE GALICIA A LAS QUE SE LE ATRIBUYEN HECHOS DELICTIVOS, es considerado necesario relatar los actos cometidos y hechos, disponiendo de una profunda exposición del largo entramado que emana de las altas esferas institucionales de nuestra autonomía, todo ello salvada sea la falta de asistencia letrada y los escasos recursos para ofrecer esta declaración..

Con la llegada de Rosa Quintana a la Consellería de Medio Rural e do Mar (año 2009) a través de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar junto a los denunciados, surgen los modos y formas de entender lo público tal y como se expone en estos autos y que ante los hechos, no solo no han cesado en la presunta malversación de lo público, si no que han desarrollado todo un entramado sobre formación y sociedades en Melilla a un paso del Peñón de Gibraltar (paraíso fiscal), donde se podría estar trasvasando dinero público evadiendo fronteras y otros controles del estado, tal y como se expone y que se suma a lo ya aportado a estas Diligencias:

Diversos ciudadanos de las oficinas de empleo han sido requeridos por la empresa Coremain,S.L subcontratan a través de Ader, para realizar cursos de formación subvencionados con fondos públicos y con fines laborales para tele marketing de VODAFONE, siendo el de referencia uno que se iniciaba el 25 de Noviembre de 2013 y estaba subvencionado por fondos europeos del FEDER, variada documentación relativa a los cursos y resumen explicativo con todo lujo de detalles de una cursillista, aportado al juzgado.

Al parecer esta empresa vive desde su inicio de las subvenciones concedidas por la Xunta, el Estado y FEDER.

Con lo cual no les interesa un candidato ya formado o que haya estado en la empresa, pues es un requisito indispensable para acceder a esas subvenciones, la "virginidad documental" de los mismos, DOG Núm. 5 Jueves, 9 de enero de 2014 Pág. 805 , y DOG Núm. 11 Miércoles , 16 de enero de 2013 Pág. 1254, como, DOG Núm. 6 Martes, 10 de enero de 2012 Pág. 1473.

En los cursos de COREMAIN,SL no se especifican los motivos de despido ni los compromisos adquiridos de las normas generales con compromiso de contratación, por lo que no es posible acceder al cumplimiento legal de los mismos para ponerlos a disposición de ese instructor.

El sucio negocio de los cursos de la Xunta de Galicia que gobierna el PPdeG

<http://diariomaritimo.com/galicia/medio-rural-y-mar/2561-mamandurriasclubxuntadegalicia-alfer-formacion-ventila-dinero-publico-para-formacion-sin-instalaciones-segun-denuncian-perjudicados> ,

El Sr Muñiz Director de AETINAPE decía antes de que llegaran las subvenciones a manos llenas del dinero público...En la reunión, Aetinape comunicó a López-Sors y Juárez que el Colegio de Titulados de la Marina Mercante, está impartiendo estos cursos sin contar con los medios técnicos necesarios. «Esto es un escándalo. Se está jugando con algo tan grave como la seguridad de los barcos por lo que la Administración debería tomar partida de inmediato», subrayó.

Año 2000 ...Aetinape denunciaba ... Año 2016 ... Pladesemapesga pregunta ... número de alumnos aptos y no aptos de los cursos contratados o impartidos por Aetinape del Sistema Mundial de Socorro ... todos aptos ? ... Conviene recordar el Informe de Valentía Radio/Irlanda sobre el Socorro emitido desde el pesquero Novo Jundiña ... mala praxis de las radiocomunicaciones y desconocimiento del idioma/inglés

El centro de A Coruña acusado por la asociación asegura que cumple los requisitos exigidos por la ley La Asociación Española de Titulados Náutico Pesquera (Aetinape) ha denunciado ante la Secretaría General de Pesca graves irregularidades en los cursos obligatorios de operador del sistema mundial de socorro que se están impartiendo en centros privados. Aetinape acusa en su demanda a un colegio de profesionales de A Coruña que «organiza estos ciclos pese a carecer de los medios técnicos necesarios».

En la reunión, Aetinape comunicó a López-Sors y Juárez que un centro de A Coruña, el Colegio de Titulados de la Marina Mercante, está impartiendo estos cursos sin contar con los medios técnicos necesarios y a un precio de 75.000 pesetas.

«Esto es un escándalo. Se está jugando con algo tan grave como la seguridad de los barcos por lo que la Administración debería tomar partida de inmediato», subrayó.

Rosa Quintana y su equipo asesor deberían conocer la normativa Internacional a la que España se acogió: II. Convenios y directrices internacionales sobre la seguridad en el mar que incumple a diario en las costas de Galicia, con multitud de desaparecidos sin ningún tipo de explicación.

<http://www.fao.org/docrep/004/X9656S/x9656s05.htm>

**EL NEGOCIO DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN Y LA DERIVA DE AETINAPE JUSTIUFICADA EN;**

Estado Laboral, Activo y embarcado en mercante. Titulación, MECÁNICO MAYOR NAVAL. Firma, Socio de Aetinape N° 4999 desde Marzo de 2003 ...

[www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160608/AnuncioL238-020616-0001\\_es.html](http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160608/AnuncioL238-020616-0001_es.html)

8 jun. 2016 - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pontevedra, Michelena, nº 30, 36001 Pontevedra. Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local. 2.

Anuncio del DOG nº 111 de 2016/6/13 - Xunta de Galicia

[www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160613/AnuncioU500-060616-0003\\_es.html](http://www.xunta.gal/dog/Publicados/2016/20160613/AnuncioU500-060616-0003_es.html)

13 jun. 2016 - IV. Oposiciones y concursos. Universidad de Vigo. ANUNCIO de 6 de junio de 2016 por el que se da publicidad de la resolución de la misma

[www.laopinioncoruna.es/mar/2011/07/31/](http://www.laopinioncoruna.es/mar/2011/07/31/)

31 jul. 2011 - Aetinape augura que la reforma pesquera descompondrá más el sector ... publicada esta semana en el Diario Oficial de Galicia (DOG), prevé ...

<https://vgomagazine.wordpress.com/2016/01/15/>

1. <https://vgomagazine.wordpress.com/2016/01/15/+&cd=6&hl=es&ct=clnk&gl=es>

Traducir esta página 15 ene. 2016 - El Presidente de Aetinape – nuevamente – al descubierto lanzando .... O Diario Oficial de Galicia (DOG) publica hoye a relación definitiva de ...

[www.lavozdeg Galicia.es/pontevedra/marin/698](http://www.lavozdeg Galicia.es/pontevedra/marin/698)

Aetinape recibe con escepticismo el cambio en la política pesquera de la UE. La entidad ... Aetinape, escéptica ante el nuevo comisario de Pesca ... en el DOG.

[www.pladesemapesga.com/REVISTA/anuario-2014.pdf](http://www.pladesemapesga.com/REVISTA/anuario-2014.pdf)

<http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20141031/Anun-> ..... Salvacom Ieinares y 3 fueron conveniados con AETINAPE. Zona Norte. se ha adjudicado a la

Página 110 – Clúster Marítimo Español

[www.clustermaritimo.es/blog/web/author/Alvaro.delosRios/page/110/](http://www.clustermaritimo.es/blog/web/author/Alvaro.delosRios/page/110/)

28 dic. 2011 - Con la publicación ayer en el Diario Oficial de Galicia (DOG) de las ... AETINAPE pide aglutinar competencias de pesca en una Secretaría de ...

Temas recientes - Todoelbarco.com

[www.esnola.todo-mods.wesped.es/foro/recent.php?mode=uposts&u=2&start](http://www.esnola.todo-mods.wesped.es/foro/recent.php?mode=uposts&u=2&start) ...

Referencias;

[OMI - OIT - FAO](#)

[Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar \(SOLAS\)](#)

[Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar](#)

[Convenio de Torremolinos y Protocolo de Torremolinos](#)

[Código de seguridad para pescadores y buques pesqueros](#)

[Directrices FAO-OIT-OMI de aplicación voluntaria para el proyecto, la construcción y el equipo de buques pesqueros pequeños](#)

[Normas de formación, titulación y guardia para el personal de los buques pesqueros \(Convenio de Formación\)](#)

[Documento de orientación sobre formación y titulación del personal de los buques pesqueros \(FAO/OIT/OMI\)](#)  
[El Código de Conducta para la Pesca Responsable](#)  
[Código de la OMI para la investigación de siniestros y accidentes marinos](#)  
[Otros Convenios de la OMI conexos](#)  
[Disposiciones regionales](#)  
[Aplicación de los convenios y reglamentos a la actividad pesquera](#)

La trama de Alfer Formación, Paloma Rueda y Alfonso Rueda (PPdeG)

<http://diariomaritimo.com/galicia/medio-rural-y-mar/2561-mamanduriasclubxuntadegalicia-alfer-formacion-ventila-dinero-publico-para-formacion-sin-instalaciones-segun-denuncian-perjudicados>

Adjuntos:

Archivo	Descripción	Tamaño	Creado
 <a href="#">documento1-AnuncioG0165-260314-0022_es.pdf</a>		481 kB	2016-01-09 12:13
 <a href="#">documento2-Multa-AnuncioC141-230114-0005_es.pdf</a>		471 kB	2016-01-09 12:13
 <a href="#">documento4.pdf</a>		149 kB	2016-01-09 12:13
 <a href="#">documento5licitacionN19600.pdf</a>		104 kB	2016-01-09 12:14
 <a href="#">documento6.pdf</a>		524 kB	2016-01-09 12:14
 <a href="#">documento7-5-11-2014.pdf</a>		1228 kB	2016-01-09 12:14
 <a href="#">Los denunciados.doc</a>		286 kB	2016-01-09 12:15
 <a href="#">peticionsecretaiamedioruraledomar.doc</a>		121 kB	2016-01-09 12:15

Es justicia que pedimos en Lugar a fecha del registro.

Firmado: [Miguel Delgado González](#)



Las certificaciones correspondientes a los documentos nombrados a lo largo de este escrito mediante peritación online de [egarante](#) | [testigo de tus comunicaciones online - correo ...](#) <https://www.egarante.com> cuyas referencias acreditativas se pueden ver en;

[La Guardia Civil presenta la nueva herramienta "eGarante ...](#)

<https://www.guardiacivil.es/en/prensa/noticias/4981.html>

10 jul. 2014 - Con la colaboración de la empresa "eGarante", se ha integrado una herramienta técnica que permite acreditar la existencia de un contenido

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 48.800 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: [www.pladesemapesga.com](http://www.pladesemapesga.com) y [info@pladesemapesga.com](mailto:info@pladesemapesga.com).

**Miembro del Grupo de Interés del Mercado Nacional de los Mercados y la Competencia**

<https://rgi.cnmc.es/gruposdeinteres/pladesemapesga-plataforma-en-defensa-del-sector-maritimo-pesquero-de-galicia>

**La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia esta adherida a la Plataforma X la Honestidad**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/pladesemapesga>

**AyTP. Equipo Multidisciplinar e Acción y Transparencia Pública de PLADESEMAPESGA**

<http://plataformaxlahonestidad.es/adhesiones/aytp>